

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
GLADYS CABALLERO	IRC-083-2009	ARC-065-1005- 2019	✓		
KLEVEER ESPINO	IRC-067-2007	ARC-067-1308- 2018	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: PLANTA DE TRATAMIENTO  
PORTA NORTE.

Categoría:

I

PROMOTOR

Promotora: PORTA NORTE INVESTMENTS, S.A.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: HENRY J. FAARUP H

Cédula: 8-833-685

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Erika Castillo</u>
Firma	<u>Erika Castillo A.</u>
Fecha de Verificación	<u>14 de Agosto de 2020</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Karla González</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>14 de Agosto de 2020</u>



Departamento de Gestión de  
Impacto Ambiental

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

**PROYECTO: PLANTA DE TRATAMIENTO DE PORTA NORTE FASE 1 & 2**

**PROMOTOR: PORTA NORTE INVESTMENTS , S.A.**

**Nº DE EXPEDIENTE: DRPN-ID-009-2020**

**FECHA DE ENTRADA: 12-08-2020**

**REALIZADO POR (CONSULTORES): GLADYS CABALLERO y KLEVEER ESPINO**

**REVISADO POR: KARLA GONZÁLEZ**

	TEMA	SI	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X	
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X	
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X	
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X	
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X	
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	X	
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X	
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X	
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X	
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X	
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X	
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X	
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X	
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X	
5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión.	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	

6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	X	
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor (es)	X	
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X	
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X	
15	<b>ANEXOS</b>	X	
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			No Aplica.
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.			No Aplica.
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.			No Aplica.

**INFORME DE ADMISIÓN  
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	12 DE AGOSTO DE 2020.
<b>FECHA DE INFORME:</b>	14 DE AGOSTO DE 2020.
<b>PROYECTO:</b>	PLANTA DE TRATAMIENTO DE PORTA NORTE FASE 1& 2
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	PORTA NORTE INVESTMENTS , S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	GLADYS CABALLERO y KLEVEER ESPINO
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA CAMPOS, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto a desarrollar ha sido concebido por la empresa para la fase de construcción y operación de una Planta para el tratamiento de las aguas residuales de veinte mil (20,000) personas en áreas residenciales y comerciales , ubicada dentro del polígono del desarrollo del proyecto **“NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO DE LAS FINCAS 269444, 30149720 Y 239195”**, ya aprobado y que colinda con el polígono del proyecto PORTA NORTE. Estará compuesto por nueve (9) módulos de diferentes capacidades, que se desarrollaran según se gestione la demanda de las dos (2) primeras fases de Porta Norte.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **“PLANTA DE TRATAMIENTO DE PORTA NORTE FASE 1& 2”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado: **“PLANTA DE TRATAMIENTO DE PORTA NORTE FASE 1& 2”**, promovido por **PORTA NORTE INVESTMENTS , S.A.**

  
KARLA GONZALEZ

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de  
Impacto Ambiental

  
SANTIAGO GUERRERO  
Director Regional de Panamá Norte



## PROVEIDO DRPN 009-1408-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

## C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **HENRY J. FAARUP H** con número de cédula N° 8-833-685 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE PORTA NORTE FASE 1 & 2**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 12 de agosto del 2020, el señor **HENRY J. FAARUP H**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE PORTA NORTE FASE 1 & 2**”, ubicado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **GLADYS CABALLERO** y **KLEVEER ESPINO** personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la resolución **IRC-067-2007** y **IRC-083-2009**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 14 de agosto de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE PORTA NORTE FASE 1 & 2**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

## R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE PORTA NORTE FASE 1 & 2**” promovido por **PORTA NORTE INVESTMENTS , S.A**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 14 días, del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

  
**SANTIAGO GUERREO**  
Director Regional de Panamá Norte



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

DIAM-01358-20

**Para:** Domiluis Domínguez E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**De:** Diana Laguna  
Directora

**Asunto:** Verificación de coordenadas

**Fecha:** Panamá, 19 de Agosto de 2020

En repuesta al **correo enviado el martes 18 de agosto de 2020**, donde se remite una corrección para verificar las coordenadas del proyecto categoría I, denominado "PLANTA DE TRATAMIENTO PORTA NORTE", le informamos lo siguiente:

Con las coordenadas proporcionadas del proyecto se generó un polígono con una superficie de 2,789.43275 m<sup>2</sup> y se encuentra fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, el polígono se ubica en las categorías de bosque latifoliado mixto maduro, bosque latifoliado mixto secundario y según la Capacidad Agrológica se ubica en el Tipo VI.

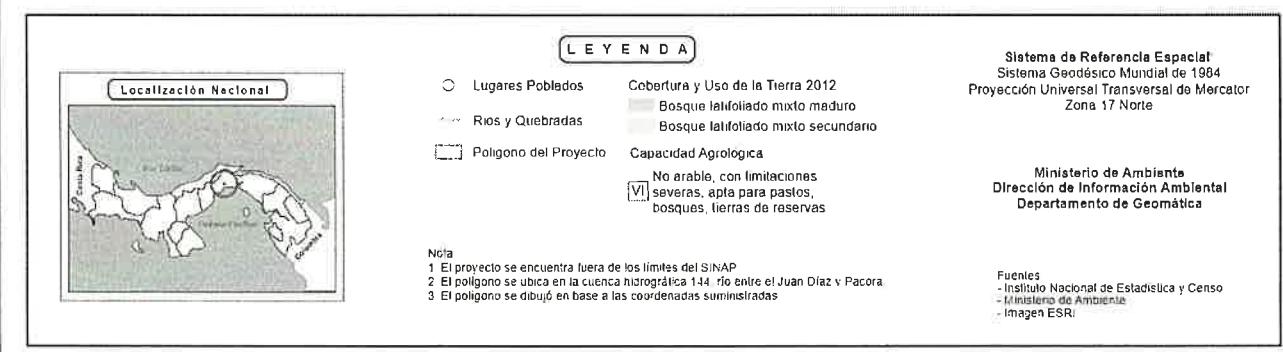
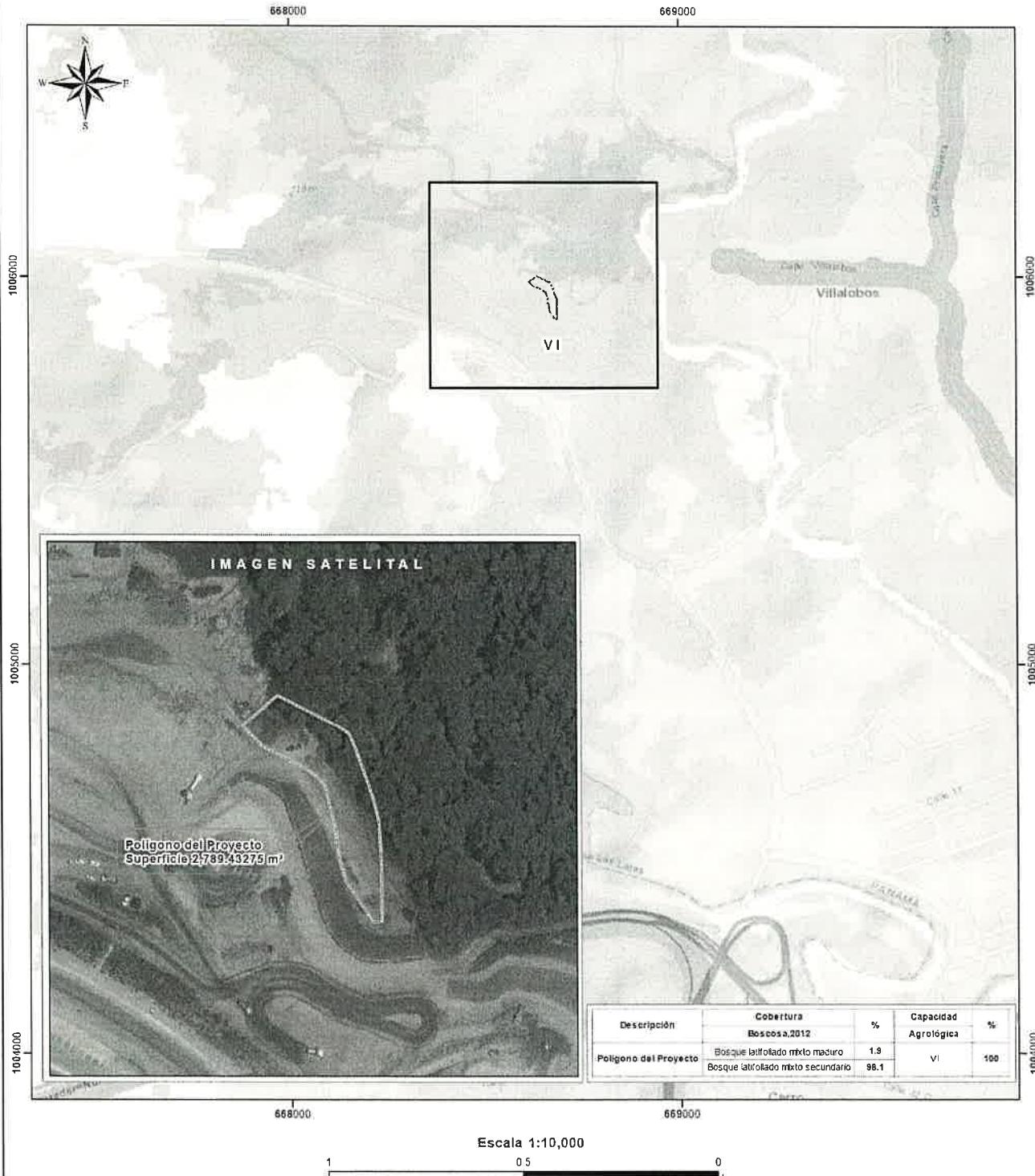
Adj.: mapa  
DL/aodgc/jm/pb  
CC: Departamento de Geomática





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE

PROVINCIA Y DISTRITO PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE  
ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS - VERIFICACIÓN  
DE COORDENADAS DEL PROYECTO "PLANTA  
DE TRATAMIENTO PORTA NORTE"



## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No.DRPN-IF-010-2020

### I. DATOS GENERALES

<b>Proyecto:</b>	Planta de Tratamiento de Porta Norte fase 1 & 2	Categoría:	I
<b>Promotor:</b>	Porta Norte Investments, S.A.,		
<b>Representante Legal:</b>	Henry J.Faarup H.		
<b>Localización del Proyecto:</b>	Corregimiento de Ernesto córdoba campos y las cumbres distrito y provincia de panamá		
<b>Fecha de inspección:</b>	20 de agosto de 2020		
<b>Fecha del Informe:</b>	20 de agosto de 2020		
<b>Participantes:</b>	<b>Bolivar Zambrano</b> (Consultor) <b>Karla González</b> (Evaluación Ambiental) <b>Edgar Pérez</b> (Sección de Forestal)		

### II. OBJETIVO

- Realizar inspección de verificación de las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuanto al medio físico y biológico,ademas de las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar ha sido concebido por la empresa para la fase de construcción y operación de una Planta para el tratamiento de las aguas residuales de veinte mil (20,000) personas en áreas residenciales y comerciales , ubicada dentro del polígono del desarrollo del proyecto **“NIVELACIÓN Y ADECUACIÓN DE TERRENO DE LAS FINCAS 269444, 30149720 Y 239195”**, ya aprobado y que colinda con el polígono del proyecto PORTA NORTE. Estará compuesto por nueve (9) módulos de diferentes capacidades, que se desarrollaran según se gestione la demanda de las dos (2) primeras fases de Porta Norte.

### IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 11:00 a.m. del 20 de agosto de 2020, en el área de influencia del proyecto, se realizaron algunas consultas a Bolívar Zambrano (**Consultor Ambiental**) mientras nos hacían una breve descripción del proyecto y su alcance. Posteriormente se procedió a realizar el recorrido por los puntos señalados por el Estudio de Impacto Ambiental.

### V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Durante la inspección se observó que el terreno en el que se ejecutara el proyecto ya fue nivelado en algún momento por un estudio previamente aprobado.
- Durante el recorrido se verificó que las coordenadas del proyecto corresponden a las presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- Durante la realización de la inspección observó gran cantidad de aves en la servidumbre del Río María Prieta.

- Al consultarle al Ingeniero Bolívar Zambrano sobre la protección del bosque de galería nos comunicó que la servidumbre del Río María Prieta será protegida en su totalidad como lo estipulada el EsIA del movimiento de tierra.
- Durante el recorrido se observó gramínea en el área del polígono, la misma fue sembrada para estabilizar los taludes paralelos al polígono.
- Durante el recorrido se observó que el polígono colinda tiene aproximadamente 20 metros de servidumbre del polígono con el Río María Prieta.
- El Ingeniero Bolívar Zambrano nos informó que aún tienen pendiente la nivelación de cierta parte del polígono.
- Al consultarle al Ingeniero Bolívar Zambrano sobre la disposición final del material removido durante la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuales, a lo que nos respondió que se usaría para relleno interno del proyecto **PORTA NORTE**.

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

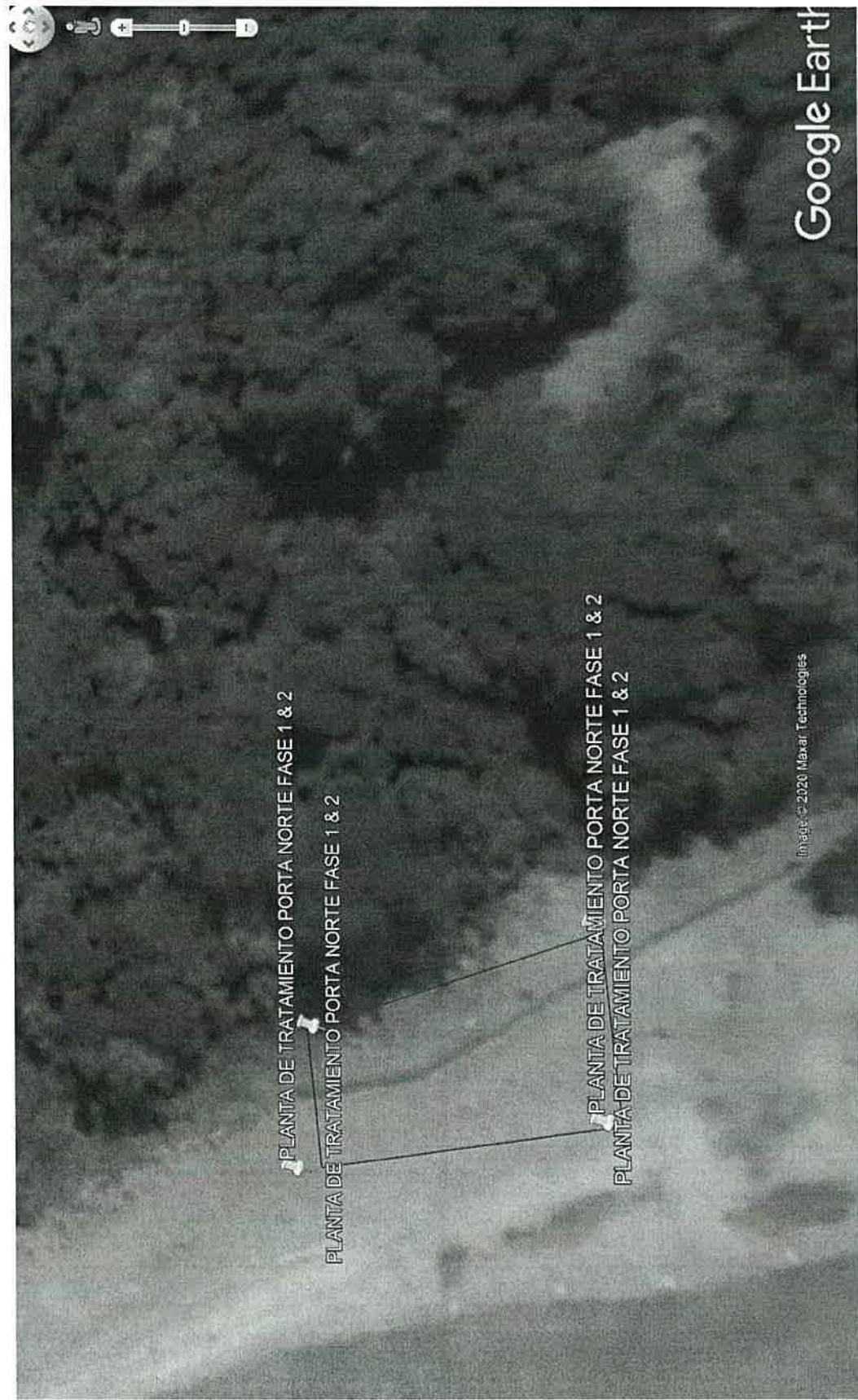
COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
667810m E 1005769 m N	 <p>20 ago. 2020 11:00:23 a.m. 17N 1005769 667810</p> <p>Foto 1. Observamos el polígono donde se desarrollara el proyecto.</p>
668663 m E 1005942 m N	 <p>20 ago. 2020 11:03:48 a.m. 17N 1005942 668663</p> <p>Foto 2. Observamos el polígono regenerado en su totalidad.</p>
668674 m E 1005922 m N	 <p>20 ago. 2020 11:04:48 a.m. 17N 1005922 668674</p> <p>Foto 3. Observamos las barreras de protección colocadas durante el movimiento de tierra.</p>

668675 m E  
1005918 m N



Foto 4. Observamos la nivelación realizada anteriormente por el promotor.

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN



### VIII. CONCLUSIONES

- Las coordenadas aportadas en el EsIA, generan un polígono con un área que corresponde al área recorrida y señalada por el promotor para el desarrollo del proyecto durante la inspección
- El área de influencia del proyecto se encuentra impactada por el estudio de impacto ambiental aprobado anteriormente sobre el polígono.

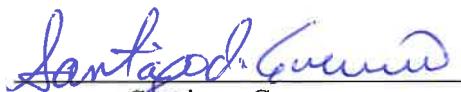
Elaborado por:



Karla Paola González Batista

Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental

Revisado por:



Santiago Guerrero

Director Regional de Panamá Norte



SG/KG